



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830356551

Fecha: 26-05-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C. mayo 25 de 2021

682

Señor
ANÓNIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta petición ciudadana

Referencia: 20214210802632

Cordial Saludo:

En atención a su petición remitida a este despacho mediante radicado **20214210802632** ; atentamente me permito informar que dando cumplimiento al artículo 21 de la ley 1755 del 30 de Julio de 2014; se da traslado por competencia de su comunicación a la Estación 18 de Policía de Rafael Uribe Uribe mediante radicado 20216830356281, para que se adelanten las acciones de control y prevención en atención a lo dispuesto en la Ley 1801, "Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Así mismo, en las próximas semanas se realizará una visita técnica para verificación de la ocupación de espacio pública denunciada, con el fin de iniciar los procesos administrativos a los que haya lugar.

Agradecemos su preocupación y apoyo para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia en la Localidad.

Atentamente,


WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local (E) Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Juliana Ballesteros C

